



BLOQUE IV:
Brecha salarial de género

Diferencias entre mujeres
y hombres en el
Mercado de Trabajo de la
Comunidad de Madrid



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Consejera de Economía, Hacienda y Empleo

Viceconsejero de Economía y Empleo

Directora General del Servicio Público de Empleo

COORDINACIÓN:

Subdirección General de Estrategia y Evaluación de las Políticas de Empleo

ELABORACIÓN

ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (AFI)

Las conclusiones de esta publicación reflejan el punto de vista de los autores y no representan necesariamente la posición de la Comunidad de Madrid.

Diferencias entre mujeres y hombres en el Mercado de Trabajo de la Comunidad de Madrid. BLOQUE IV: Brecha salarial de género

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

© Comunidad de Madrid, 2023

Edita

Dirección General del Servicio Público de Empleo

Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Tel.: 91 580 54 00

Edición: 2023

Soporte y formato de edición: publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - Published in Spain



Índice

1. Bloque IV: Brecha salarial de género	4
1.1. Encuesta de Estructura Salarial (EES)	5
1.1.1. EES: ganancia media anual en euros.....	5
1.1.2. EES: ganancia por hora trabajada	10
1.1.3. EES: ANOVA.....	13
1.2. Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL)	18
1.2.1. MCVL: análisis descriptivo y tablas ANOVA.....	19
1.2.2. MCVL: análisis de regresión	28
1.2.3. MCVL: resumen de los resultados.....	33

1. Bloque IV: Brecha salarial de género

La brecha salarial de género se define como la diferencia entre las retribuciones salariales de hombres y mujeres, es decir, mide la diferencia existente entre los ingresos brutos por hora de los trabajadores en función de su sexo.

Dentro de la definición de brecha salarial de género es posible diferenciar dos tipos de medidas diferentes: la brecha salarial ajustada y la no ajustada. En la brecha salarial de género ajustada se tienen en cuenta ciertas características del trabajador que influyen en la determinación de su remuneración como, por ejemplo, la edad, la antigüedad dentro de la empresa, el sector en el que trabaja, el nivel formativo alcanzado, la responsabilidad asociada a su puesto de trabajo o el tipo de contrato. De tal forma, en el cálculo de la brecha salarial ajustada se están comparando individuos homogéneos, es decir, con las mismas características a la hora de determinar su salario, donde la única diferencia entre ellos es el sexo. Sin embargo, en el cálculo de la brecha salarial sin ajustar todos estos factores quedan excluidos del análisis. Por lo tanto, en esta magnitud se comparan individuos heterogéneos, con edades, formaciones, años de antigüedad y sectores de trabajo dispares. Es por este motivo que la atención se centra, fundamentalmente, en el estudio de la brecha salarial ajustada.

En este bloque se estudia la evolución de la brecha salarial de género empleando distintas fuentes de información estadística. En primer lugar, se analiza la evolución histórica de la brecha salarial de género en la Comunidad de Madrid y su comparativa con respecto al total nacional mediante el estudio de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) del INE. En segundo lugar, se estudia el comportamiento de la brecha salarial de género ajustada en el periodo más reciente disponible (2020) mediante el uso de los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social. El bloque concluye con la presentación de los principales resultados obtenidos en este análisis.



1.1. Encuesta de Estructura Salarial (EES)

La Encuesta de Estructura Salarial (en adelante, EES) publicada por el INE es una estadística anual de frecuencia cuatrienal en la que se recoge la estructura y distribución de los salarios en función de diferentes variables, entre las que se encuentran el sexo, la rama de actividad, la región, la edad, la ocupación o el tipo de contrato, entre otras. La EES presenta información tanto de la ganancia media anual por trabajador como de la ganancia media por hora. Esta última unidad de medida es especialmente relevante, dado que es la empleada en la definición de brecha salarial y permite controlar por la duración de la jornada laboral, luego es más certera en la identificación de las diferencias de retribución.

En el análisis desarrollado en este bloque, por un lado, se emplean los resultados anuales con el fin de obtener una visión general de la evolución de las retribuciones salariales en función de diferentes características en la Comunidad de Madrid y en España a lo largo del tiempo (concretamente, entre 2008-2020). Por otro lado, se explotan los ficheros de microdatos de la encuesta cuatrienal para realizar un análisis descriptivo de la brecha salarial de género, con especial foco en los datos disponibles más recientes (año 2018).

1.1.1. EES: ganancia media anual en euros

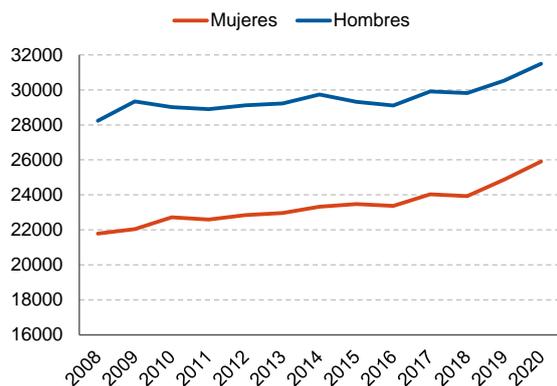
Con el fin de obtener una visión general de la evolución de la brecha salarial por género sin ajustar en la Comunidad de Madrid y en España, se analiza, en primer lugar, la ganancia media anual de los trabajadores por sexo y en función de diferentes características presentadas en la estadística.

En esta primera aproximación a los datos de la EES se analiza la brecha salarial sin ajustar, dado que no se tiene en cuenta ningún otro factor determinante de la remuneración. Observando estos datos, la brecha salarial por género sin ajustar en la Comunidad de Madrid se ha mantenido prácticamente estable de 2008 a 2020, donde los hombres ganaban 1,3 veces más que las mujeres en 2008 y 1,2 veces más en 2020.

Al comparar la ganancia media anual de las mujeres en la Comunidad de Madrid con respecto a la media nacional, las mujeres madrileñas ganaban, durante todo el periodo analizado, más en la Comunidad de Madrid que en España, en concreto, 1,2 veces más.

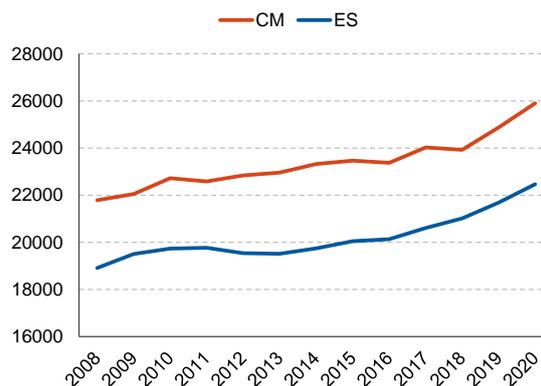


Ganancia media anual en la Comunidad de Madrid por género (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia media anual de las mujeres en la Comunidad de Madrid y España (euros)

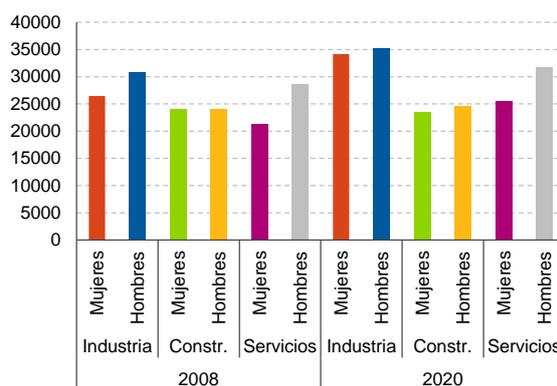


Fuente: Afi, EES

Analizando los datos de ganancia media anual por sectores de actividad en la Comunidad de Madrid, se observa que la brecha salarial de género se encuentra prácticamente cerrada en 2020, tanto en la industria como en construcción¹, donde los hombres ganaban 1,03 y 1,05 veces más que las mujeres, respectivamente. En todos los sectores analizados se observa una reducción de la diferencia salarial percibida entre hombres y mujeres a lo largo del periodo contemplado.

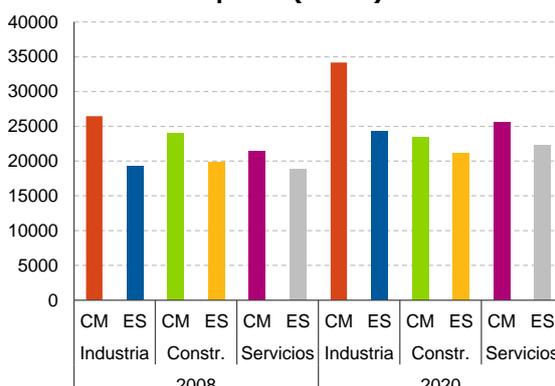
Comparando la ganancia media anual de las mujeres en la Comunidad de Madrid frente al total nacional, se muestra como en todos los sectores económicos la retribución es superior en la Comunidad de Madrid que en España. Destaca el caso de la industria, ya que la diferencia se incrementa notablemente desde el 2008 hasta el 2020, donde las mujeres madrileñas ganan cerca de un 40% más que en el conjunto nacional.

Ganancia media anual en la Comunidad de Madrid por sectores (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia media anual de las mujeres por sectores en la Comunidad de Madrid y España (euros)



Fuente: Afi, EES

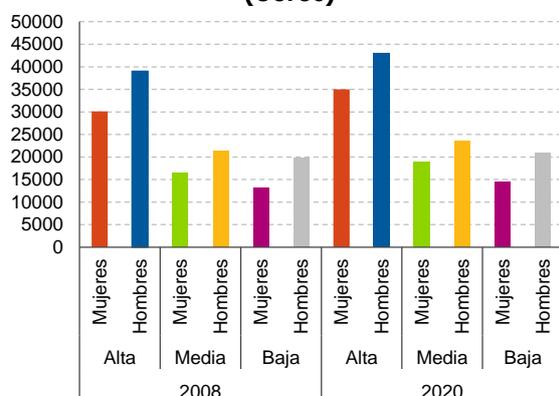
¹ Los datos de mujeres en la construcción son muy escasos (entre 100 y 500) por lo que esta cifra está sujeta a una mayor variabilidad.



Por otro lado, en función de la ocupación del trabajador, en la Comunidad de Madrid la brecha salarial por género únicamente disminuye desde 2008 en las ocupaciones alta y media, en las cuales los hombres ganaban en 2020 1,2 veces más que las mujeres.

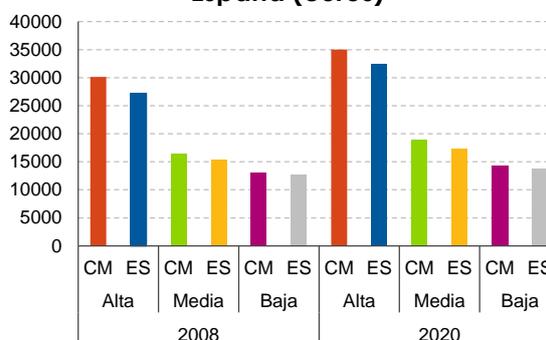
Por su parte, la Comunidad de Madrid presenta mayores ganancias anuales de las mujeres por ocupación frente al total nacional a lo largo de todo el periodo analizado. En concreto, las mujeres madrileñas percibían en torno al 10% más que la media de las mujeres españolas en las ocupaciones altas y medias, y en torno al 4% en ocupaciones bajas.

Ganancia media anual en los servicios en la Comunidad de Madrid por ocupación (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia media anual de las mujeres por ocupación en la Comunidad de Madrid y España (euros)



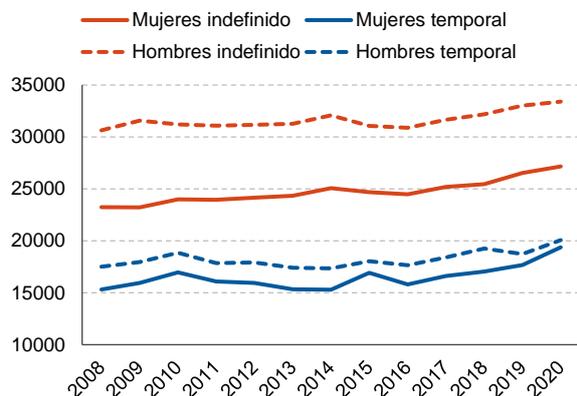
Fuente: Afi, EES

Los datos de la EES por tipo de contrato reflejan una reducción de la brecha salarial por género en la Comunidad de Madrid en los contratos temporales, hasta ser prácticamente nula en 2020, dado que la renta de los hombres era de 1,04 veces la de una mujer. Por el contrario, en los contratos indefinidos la brecha se ha mantenido estable de 2008 y 2020, donde el salario de los hombres en 2020 era 1,2 veces el de las mujeres.

En comparación con los datos nacionales, la Comunidad de Madrid muestra un mayor nivel de retribución anual en las ganancias percibidas por las mujeres en los contratos indefinidos a lo largo de todo el periodo analizado, mientras que, en los contratos temporales, la ganancia media anual de las mujeres madrileñas es muy similar a la de las mujeres españolas.

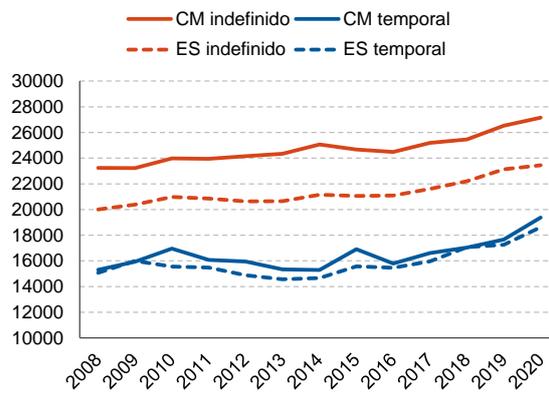


Ganancia media anual en los servicios en la Comunidad de Madrid por tipo de contrato (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia media anual de las mujeres por tipo de contrato en la Comunidad de Madrid y España (euros)

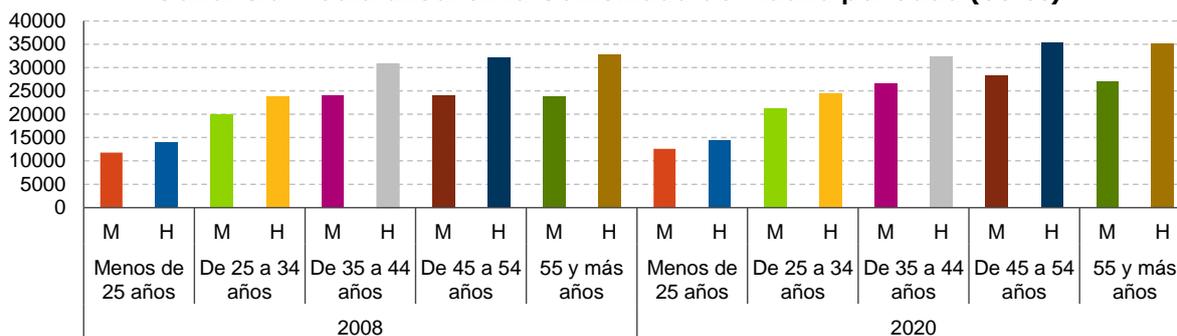


Fuente: Afi, EES

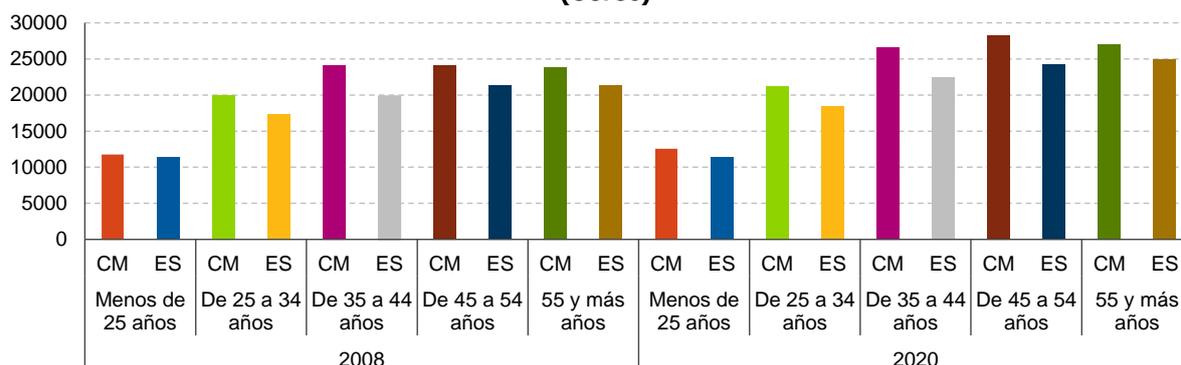
Los datos de la EES acerca de la ganancia media anual por edad en la Comunidad de Madrid muestran que la brecha salarial por género se incrementó a medida que aumentaba la edad del trabajador, tanto en 2008 como en 2020, si bien a lo largo del periodo de tiempo estudiado, esta diferencia se ha reducido en todos los grupos de edad.

La comparación de la ganancia media anual de las mujeres por edad entre la Comunidad de Madrid y España muestra que las mujeres madrileñas presentaban unas ganancias mayores que la media española en todos los rangos de edad analizados a lo largo de todo el periodo.

Ganancia media anual en la Comunidad de Madrid por edad (euros)



Ganancia media anual de las mujeres por edad en la Comunidad de Madrid y España (euros)

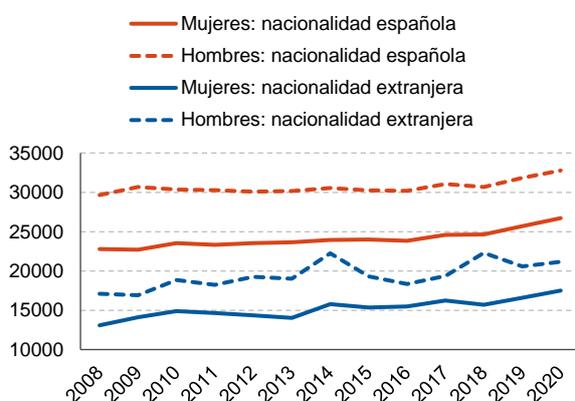


Fuente: Afi, EES

Como último desglose dentro de la ganancia media anual, se presentan los datos en función de la nacionalidad, donde es posible diferenciar entre españoles y extranjeros. Los datos en la Comunidad de Madrid reflejan que la brecha salarial de género existente entre el colectivo con la nacionalidad extranjera se ha reducido en 2020, mientras que entre aquellos que tienen la nacionalidad española la diferencia salarial entre hombres y mujeres se ha mantenido constante a lo largo del tiempo.

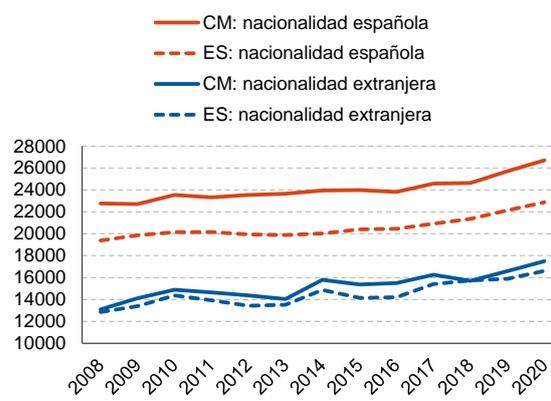
En comparación con el total nacional, las mujeres en la Comunidad de Madrid ganaban más que las mujeres españolas en los dos tipos de nacionalidades, si bien esta diferencia aumenta en el caso de nacionalidad española frente a la nacionalidad extranjera: las mujeres madrileñas con nacionalidad española ganaban en torno a un 20% más respecto a la media nacional, mientras que entre las que tienen la nacionalidad extranjera la diferencia entre ambos territorios es mucho menor que la observada entre las que tienen nacionalidad española.

Ganancia media anual en los servicios en la Comunidad de Madrid por nacionalidad (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia media anual de las mujeres por nacionalidad en la Comunidad de Madrid y España (euros)



Fuente: Afi, EES



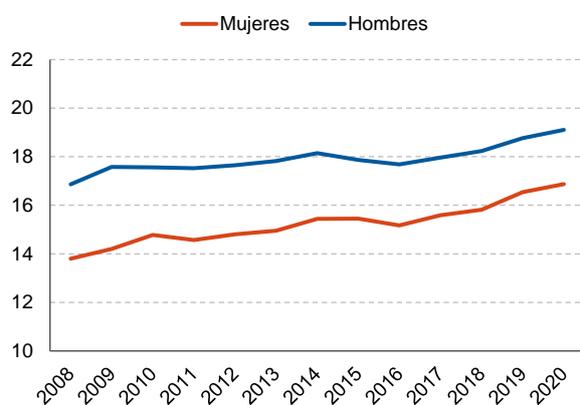
1.1.2. EES: ganancia por hora trabajada

En este apartado se repite el análisis de la sección anterior, pero esta vez la medida empleada es la ganancia por hora trabajada, dado que la definición de brecha salarial de género se define como la diferencia existente entre los ingresos brutos por hora de los trabajadores en función de su sexo.

El primer desglose muestra, al igual que en la sección anterior, la evolución de la brecha salarial sin ajustar en la Comunidad de Madrid. Estos datos van en la misma línea que los vistos con la ganancia media anual: la brecha salarial se ha mantenido prácticamente estable en la Comunidad de Madrid, siendo en 2020 la ganancia por hora trabajada de un hombre 1,13 veces superior a la de una mujer.

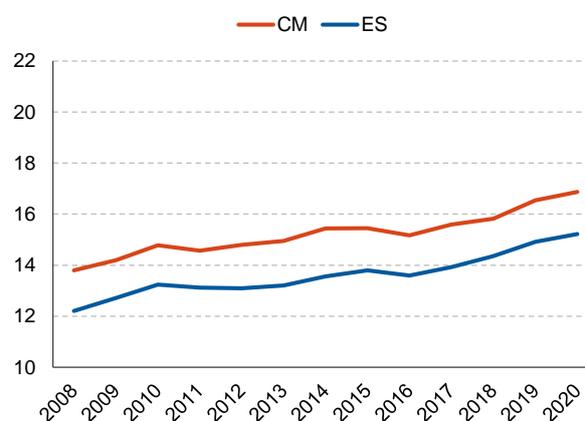
La ganancia por hora trabajada de las mujeres madrileñas se vuelve a situar por encima de la percibida por las mujeres españolas a lo largo de todo el periodo analizado (2008-2020). En concreto, las mujeres en la Comunidad de Madrid ingresan un 11% más que la media de las mujeres españolas en el periodo de referencia.

Ganancia por hora trabajada en la Comunidad de Madrid por género (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia por hora trabajada de las mujeres en la Comunidad de Madrid y España (euros)



Fuente: Afi, EES

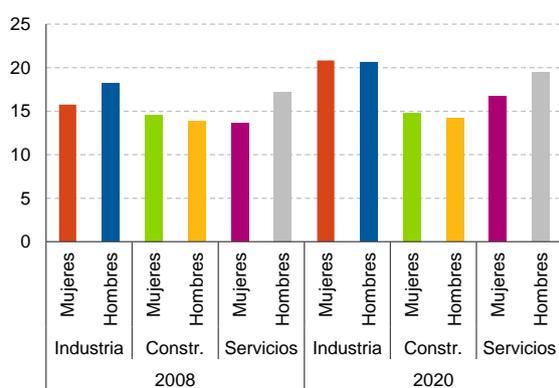
En cuanto a la ganancia media anual en los distintos sectores de actividad, la Comunidad de Madrid también arroja mejores resultados que la media nacional. En este caso, la brecha salarial por género se ha revertido en la Comunidad de Madrid, tanto en la industria como en la construcción, donde la ganancia por hora trabajada de las mujeres es superior a la de los hombres². En el sector servicios tuvo lugar una reducción de la disparidad salarial por género de 2008 a 2020, donde la diferencia

² Como se mencionaba previamente, los datos de mujeres en la construcción son muy escasos (entre 100 y 500) por lo que esta cifra está sujeta a una mayor variabilidad

pasó de que el salario de un hombre fuera 1,3 veces el de una mujer a que fuera 1,2 veces.

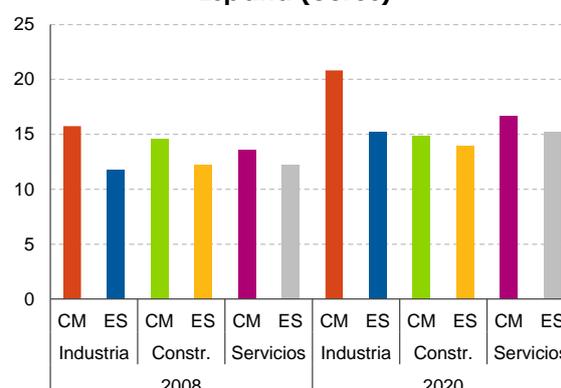
La comparación de los datos de la Comunidad de Madrid con respecto a España muestra que en todos los sectores analizados las ganancias de las mujeres madrileñas son superiores a las nacionales. Esta diferencia entre las mujeres de la Comunidad de Madrid y la media de las mujeres españolas es especialmente notable en la industria, donde las mujeres de la Comunidad de Madrid perciben un 37% más por hora trabajada que la media española.

Ganancia por hora trabajada en la Comunidad de Madrid por sectores (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia por hora trabajada de las mujeres por sectores en la Comunidad de Madrid y España (euros)



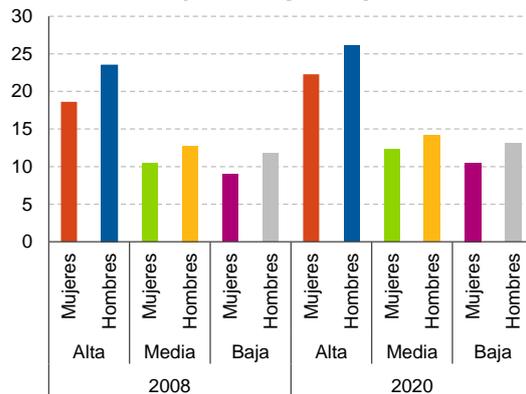
Fuente: Afi, EES

Los datos de ganancia por hora trabajada en función de la ocupación reflejan la continuidad de la existencia de brecha salarial en todas las ocupaciones en la Comunidad de Madrid y, aunque ésta se ha reducido ligeramente en las ocupaciones alta y baja, en el 2020 siguió observándose que el salario de los hombres era 1,2 veces superior al de las mujeres.

En comparación con el total nacional, la Comunidad de Madrid presenta mayores ganancias en ocupación alta (un 10% más en 2020), mientras que en ocupaciones media y baja se encuentra a la par que el conjunto de España.

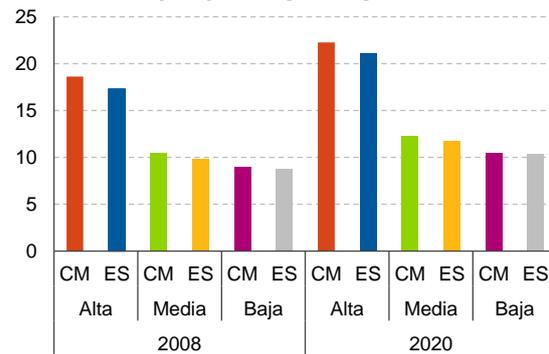


Ganancia por hora trabajada en los servicios en la Comunidad de Madrid por ocupación (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia por hora trabajada de las mujeres por ocupación en la Comunidad de Madrid y España (euros)

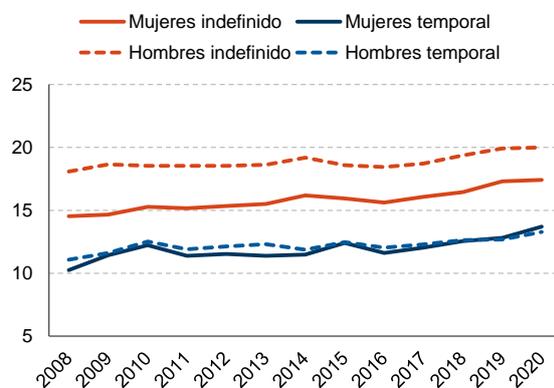


Fuente: Afi, EES

Por último, los datos de la EES de la ganancia por hora trabajada según el tipo de contrato muestran que no existía brecha salarial de género en la Comunidad de Madrid en los contratos temporales de 2008 a 2020, mientras que esta se ha mantenido prácticamente estable en los contratos indefinidos, donde los hombres con este tipo de contrato percibían unos ingresos 1,2 veces superiores a los de las mujeres en 2008 frente al 1,1 veces en 2020.

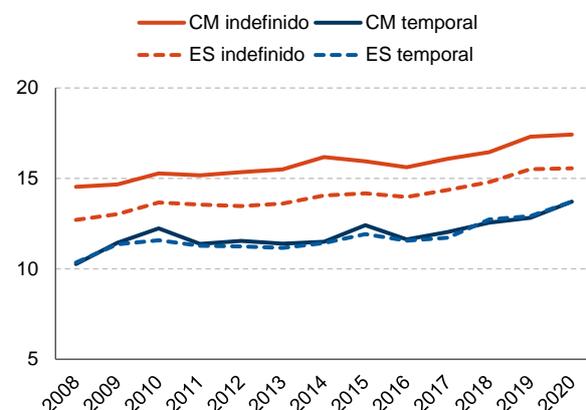
En comparación con los datos nacionales, las mujeres con contrato indefinido en la Comunidad de Madrid percibían unas mayores ganancias (un 12% en media durante el periodo analizado) que la media de las mujeres españolas. En cuanto los contratos temporales, no se observó prácticamente diferencia entre la ganancia de las mujeres en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.

Ganancia por hora trabajada en la Comunidad de Madrid por género (euros)



Fuente: Afi, EES

Ganancia por hora trabajada de las mujeres en la Comunidad de Madrid y España por tipo de contrato (euros)



Fuente: Afi, EES



1.1.3. EES: tabla ANOVA

Con el objetivo de completar el análisis descriptivo de los datos de la EES, en este apartado se lleva a cabo una tabla de análisis de la varianza (también conocida como Tabla ANOVA).

Este test estadístico permite medir el efecto de uno o varios factores sobre la media de una variable continua de forma que permite realizar comparativas entre las medias de dos o más grupos. Además, este análisis permite medir el efecto de los distintos factores (sexo, edad, educación) sobre la varianza de una determinada variable (la ganancia media por hora trabajada), de forma que el resultado obtenido sirve como prueba de medición de la significatividad de estos factores sobre la determinación del salario.

Para realizar el análisis ANOVA de la EES se emplean los ficheros de microdatos de la encuesta cuatrienal, profundizando en los resultados correspondientes a la EES de 2018, última encuesta disponible en el momento de elaboración del informe.

En el análisis desarrollado en este apartado, la variable dependiente será la ganancia media por hora trabajada. Asimismo, las comparaciones de resultados se realizarán entre hombres y mujeres, así como según el territorio de residencia de los trabajadores.

Las variables empleadas en la tabla ANOVA son las siguientes:

- Edad al cuadrado: se emplea el cuadrado de la edad del trabajador dado que esta transformación permite la modelización con mayor precisión de los efectos de la edad, recogiendo de esta manera los efectos de la experiencia laboral del trabajador a medida que va adquiriendo más edad.
- Antigüedad y antigüedad al cuadrado: sucede lo mismo que con la edad, por eso esta variable vuelve a introducirse al cuadrado, es una forma de recoger la productividad marginal decreciente asociada a la vejez del trabajador.
- Nacionalidad: española o extranjera.
- Tipo de contrato: indefinido o temporal.
- Duración de la jornada: a tiempo completo o a tiempo parcial. Aunque la estimación de la brecha salarial se realice por hora trabajada, las jornadas de trabajo parciales suelen remunerar algo más las horas trabajadas que las jornadas a tiempo completo, básicamente, para intentar atraer a trabajadores y compensar el menor tiempo trabajado. Esta realidad es especialmente destacable en el caso de trabajos que se realicen por horas.
- Responsabilidad en el puesto de trabajo: puede tomar los valores sí o no. Dado que las retribuciones varían en función del grado de responsabilidad del trabajador en el puesto, es interesante incluir esta variable en el análisis.



- Estudios: el nivel de estudios alcanzado por el trabajador se clasifica en (i) menos que primaria, (ii) educación primaria, (iii) primera etapa de educación secundaria, (iv) segunda etapa de educación secundaria, (v) enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares, (vi) diplomados universitarios y similares, (vii) licenciados y similares, y doctores universitarios.
- Sexo: hombre o mujer. Esta variable es la central a la hora de calcular la brecha salarial por género.
- Región: representa el territorio en el que reside el trabajador. Esta variable toma los valores (i) noroeste, (ii) noreste, (iii) Comunidad de Madrid, (iv) centro y (v) este.
- Sector de actividad: esta variable clasifica a los trabajadores en función del sector económico en el que desarrollan su profesión siguiendo la clasificación CNAE-09.
- Mercado en el que opera la empresa: (i) local o regional, (ii) nacional, (iii) Unión Europea o (iv) mundial.
- Control de la empresa: pública o privada.
- Ocupación: esta variable clasifica a los trabajadores en función del tipo de ocupación que desarrollan siguiendo la clasificación CNO-11.
- Tamaño de la empresa: se clasifican a los asalariados en función del número de trabajadores de la empresa, que es una de las métricas de clasificación de las empresas entre microempresas, pequeñas, medianas o grandes.

Las tablas ANOVA muestran la diferencia en euros existente en la renta controlando por todos los demás factores determinantes de la diferencia salarial mencionados previamente.

En la tabla ANOVA se muestran los resultados de los ficheros de microdatos de la EES de 2018, tanto para la Comunidad de Madrid como para el caso de España.

De cara a facilitar la interpretación de la tabla se indican, a continuación, ciertas instrucciones mediante un sencillo ejemplo con la variable en la que se centra el análisis de este bloque: la diferencia por género.

En el caso del sexo, la variable puede tomar dos valores, hombre o mujer. En la tabla de resultados, se observa que el valor para mujer no tiene asignado ningún coeficiente (aparece asociado el valor 0a), por lo tanto, esto significa que este valor (mujer) se toma como referencia y que el resto de los valores (en este caso, hombre) han de ser considerados frente a esta referencia.

Por lo tanto, la interpretación que se realiza del coeficiente asociado a la variable "hombre" es que los hombres ganaban 0,66 céntimos la hora más que las mujeres en 2018. Si se analizan los coeficientes de la tabla ANOVA de España, la interpretación



del resultado es que los hombres percibían 0,74 céntimos por hora trabajada más que las mujeres.

En conclusión, los coeficientes de la tabla ANOVA han de interpretarse como la diferencia en la ganancia salarial por hora trabajada (en euros) en comparación con la variable de referencia de cada grupo, es decir, la variable que lleve asociado el valor 0a.

Tabla ANOVA EES: Comunidad de Madrid y España, 2018

Variable ANOVA	Descripción	Madrid 2018	España 2018
Intersección	Intersección	9.530 *** (0.074)	9.973 *** (0.040)
ANOS2NUM	Edad	0.138 *** (0.003)	0.136 *** (0.002)
ANTIGUEDAD_CUADF	Años de antigüedad al cuadrado	0.000 *** (0.000)	0.000 *** (0.000)
ANOANTI	Años antigüedad	0.057 *** (0.001)	0.050 *** (0.001)
[CNAEREC=1,00]	Industria extractiva	8.462 *** (0.083)	3.024 *** (0.039)
[CNAEREC=2,00]	Industria manufacturera	1.964 *** (0.025)	1.147 *** (0.013)
[CNAEREC=3,00]	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7.633 *** (0.077)	6.347 *** (0.033)
[CNAEREC=4,00]	Suministro de agua, act. saneamiento y gestión de resid. y descontaminación	0.235 *** (0.043)	0.076 *** (0.021)
[CNAEREC=5,00]	Construcción: constr. de edificios, ingeniería civil, act. de constr. especializada	0.135 *** (0.026)	0.416 *** (0.014)
[CNAEREC=6,00]	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor	0.331 *** (0.023)	0.226 *** (0.013)
[CNAEREC=7,00]	Transporte y almacenamiento	1.122 *** (0.026)	0.987 *** (0.015)
[CNAEREC=8,00]	Hostelería: servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	0.143 *** (0.024)	0.540 *** (0.013)
[CNAEREC=9,00]	Información y comunicaciones	1.111 *** (0.025)	0.991 *** (0.015)
[CNAEREC=10,00]	Actividades financieras y de seguros	3.004 *** (0.026)	3.796 *** (0.016)
[CNAEREC=11,00]	Actividades inmobiliarias	-0.533 *** (0.038)	-0.352 *** (0.024)
[CNAEREC=12,00]	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.337 *** (0.024)	0.558 *** (0.014)
[CNAEREC=13,00]	Actividades administrativas y servicios auxiliares	-0.096 *** (0.023)	-0.072 *** (0.013)
[CNAEREC=14,00]	Administración Pública y defensa	-0.634 *** (0.027)	-0.447 *** (0.015)
[CNAEREC=15,00]	Educación	0.208 *** (0.025)	0.458 *** (0.014)
[CNAEREC=16,00]	Actividades sanitarias y de servicios sociales	-1.177 *** (0.024)	-0.443 *** (0.013)
[CNAEREC=17,00]	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	0.169 *** (0.031)	0.322 *** (0.017)
[CNAEREC=18,00]	Otros servicios	0a	0a

Variable ANOVA	Descripción	Madrid 2018	España 2018
[TIPOPAISNUM=1]	Nacionalidad: española	-0.191 *** (0.011)	-0.135 *** (0.007)
[TIPOPAISNUM=2]	Nacionalidad: extranjera	0a	0a
[TIPOCONNUM=1]	Tipo contrato: indefinido	0.101 *** (0.009)	-0.098 *** (0.005)
[TIPOCONNUM=2]	Tipo contrato: temporal	0a	0a
[TIPOJORNUM=1]	Tipo jornada: completa	-0.668 *** (0.009)	-0.689 *** (0.004)
[TIPOJORNUM=2]	Tipo jornada: parcial	0a	0a
[RESPONSA=0]	Responsabilidad: no	-0.580 *** (0.010)	-0.663 *** (0.006)
[RESPONSA=1]	Responsabilidad: sí	0a	0a
[ESTU=1]	Menos que primaria	-2.832 *** (0.036)	-2.750 *** (0.020)
[ESTU=2]	Educación primaria	-2.870 *** (0.014)	-2.503 *** (0.008)
[ESTU=3]	Primera etapa de educación secundaria	-2.768 *** (0.013)	-2.495 *** (0.007)
[ESTU=4]	Segunda etapa de educación secundaria	-2.246 *** (0.012)	-2.006 *** (0.007)
[ESTU=5]	Enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares	-1.876 *** (0.015)	-1.568 *** (0.008)
[ESTU=6]	Diplomados universitarios y similares	-1.651 *** (0.011)	-1.317 *** (0.006)
[ESTU=7]	Licenciados y similares, y doctores universitarios	0a	0a
[SEXO=1]	Sexo: hombre	0.662 *** (0.007)	0.737 *** (0.004)
[SEXO=6]	Sexo: mujer	0a	0a
[MERCADO=1]	Local o regional	-1.042 *** (0.013)	-0.917 *** (0.007)
[MERCADO=2]	Nacional	-0.906 *** (0.011)	-0.816 *** (0.006)
[MERCADO=3]	Unión Europea	-1.053 *** (0.019)	-0.381 *** (0.010)
[MERCADO=4]	Mundial	0a	0a
[CONTROL=1]	Control público	-0.463 *** (0.013)	-1.115 *** (0.007)
[CONTROL=2]	Control privado	0a	0a
[NUTS1=1]	Noroeste		-0.682 *** (0.006)
[NUTS1=2]	Noreste		0.384 *** (0.006)
[NUTS1=3]	Comunidad de Madrid	0a	-0.480 *** (0.005)
[NUTS1=4]	Centro		-0.814 *** (0.006)
[NUTS1=5]	Este		0a
[ESTRATO2NUM=1]	Incluye todos los estratos	-2.747 (0.094)	-0.771 *** (0.049)
[ESTRATO2NUM=2]	De 1 a 49 trabajadores	-0.895 (0.056)	-0.695 *** (0.019)
[ESTRATO2NUM=3]	De 50 a 99 trabajadores	-0.806 (0.057)	-0.456 *** (0.019)
[ESTRATO2NUM=4]	200 y más trabajadores	-0.378 (0.056)	-0.112 *** (0.019)
[ESTRATO2NUM=5]	Incluye estrato 2 y 3	0a	0a



Variable ANOVA	Descripción	Madrid 2018	España 2018
[CNO1NUM=1]	Directores y gerentes	5.172 *** (0.042)	5.085 *** (0.034)
[CNO1NUM=2]	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	3.083 *** (0.041)	2.804 *** (0.033)
[CNO1NUM=3]	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3.816 *** (0.039)	3.208 *** (0.032)
[CNO1NUM=4]	Técnicos; profesionales de apoyo	1.984 *** (0.038)	1.638 *** (0.032)
[CNO1NUM=5]	Empleados de oficina que no atienden al público	0.936 *** (0.039)	0.731 *** (0.032)
[CNO1NUM=6]	Empleados de oficina que atienden al público	0.997 *** (0.039)	0.514 *** (0.032)
[CNO1NUM=7]	Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	0.811 *** (0.039)	0.609 *** (0.032)
[CNO1NUM=8]	Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	1.149 *** (0.039)	0.790 *** (0.032)
[CNO1NUM=9]	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	0.629 *** (0.040)	0.710 *** (0.033)
[CNO1NUM=10]	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1.470 *** (0.064)	0.963 *** (0.040)
[CNO1NUM=11]	Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de máquinas	1.377 *** (0.042)	0.862 *** (0.033)
[CNO1NUM=12]	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	1.124 *** (0.040)	0.721 *** (0.032)
[CNO1NUM=13]	Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	0.516 *** (0.046)	0.880 *** (0.033)
[CNO1NUM=14]	Conductores y operadores de maquinaria móvil	1.181 *** (0.041)	0.890 *** (0.033)
[CNO1NUM=15]	Trabajadores no cualificados en servicios	0.957 *** (0.039)	0.645 *** (0.032)
[CNO1NUM=16]	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	0.349 *** (0.040)	0.398 *** (0.032)
[CNO1NUM=17]	Ocupaciones militares	0a	0a

* significatividad al 90%; ** al 95% y *** al 99%; desviación estándar entre paréntesis.

Este análisis ANOVA de los microdatos de la EES se ha replicado para los años 2006, 2010 y 2014 con el objetivo de obtener una visión temporal de la evolución de la brecha salarial por género tanto en la Comunidad de Madrid como en España.

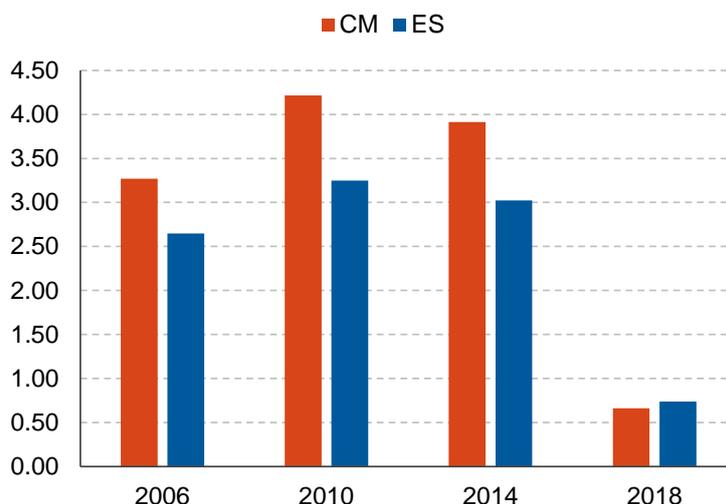
Los resultados obtenidos muestran un aumento de la brecha salarial durante la crisis financiera, donde la diferencia en el salario percibido entre hombre y mujeres, en la Comunidad de Madrid pasó de 3,27€/h en 2006 a 4,22€/h en 2010. En España, también tuvo lugar este aumento y la diferencia salarial por hora entre hombres y mujeres se incrementó de 2,65€/h a 3,25€/h. En 2014, con el comienzo de la recuperación económica tras la Gran Crisis Financiera, tuvo lugar una leve reducción de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, tanto en la Comunidad de Madrid como en España. Cabe destacar que en este periodo (2006-2014), la diferencia salarial entre hombres y mujeres era superior en la Comunidad de Madrid que en España (3,80€/h de diferencia en media en la Comunidad de Madrid frente a 2,97€/h en España).

La continuidad en la mejora de la situación económica impactó en la evolución de la brecha salarial de género y en el periodo 2014-2018 se localiza la mayor reducción de ésta. La disminución de la brecha salarial es especialmente notable en la Comunidad de Madrid, donde la brecha salarial de género ya se sitúa por debajo



de la observada en el conjunto de España. En estos cuatro años, la diferencia salarial bruta entre hombres y mujeres pasa de 3,91€/h a 66 céntimos por hora en 2018 en la Comunidad de Madrid, mientras que en España se reduce de 3,02€/h a 74 céntimos por hora.

Diferencia salarial bruta de hombres respecto a mujeres, controlada por el resto de los factores (euros/hora), 2006-2018



Fuente: Afi, EES

1.2. Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL)

Tras haber analizado en profundidad los datos de la EES, el estudio continúa con el análisis de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de 2020 (último año disponible en el momento de publicación del informe).

La MCVL es un conjunto de microdatos individuales anonimizados que se extraen de diferentes registros de la Seguridad Social, de la AEAT y del Padrón Continuo del INE. El contenido de la MCVL se encuentra clasificado en seis tablas diferentes:

1. Personas.
2. Afiliación.
3. Bases de cotización.
4. Pensiones.
5. Convivientes.
6. Datos fiscales.

A la hora de comenzar a trabajar estos datos es necesario definir las variables de interés, que son las que se muestran en el siguiente cuadro³:

³ Para más información sobre el tratamiento de la MCVL, consultar el informe metodológico.

Tabla de correspondencias entre las variables de interés, las disponibles en la MCVL y sus respectivas tablas

Variables de interés	Variables de la MCVL	Tabla de la MCVL
Sexo	Sexo	Tabla 1. Personas
Nacionalidad	Nacionalidad	
Edad	Fecha de nacimiento	
Ámbito geográfico	Domicilio de residencia	
Nivel educativo	Nivel de estudios*	
Actividad económica	Actividad económica (CNAE09)	Tabla 2. Afiliación
Ocupación	Grupo de cotización	
Tamaño empresa	Número de trabajadores en la cuenta de cotización	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	
Tipo de jornada	Coefficiente de tiempo parcial	
Antigüedad	Fecha de alta real	
	Fecha de baja real	
Salario	Base de cotización por contingencias comunes	Tabla 3. Bases de cotización
	Percepción íntegra dineraria no derivada de IL**	Tabla 6. Datos fiscales
	Percepción en especie no derivada de IL**	

Fuente: Afi, MCVL

*Tal y como lo reconoce la propia Guía del contenido de la MCVL: "La fiabilidad del dato resulta insuficiente y no se publican estadísticas basadas en él".

**Estas variables están sólo disponibles para el año de referencia de la MCVL, en nuestro caso 2020.
IL = Incapacidad Laboral

1.2.1. MCVL: análisis descriptivo y tablas ANOVA

Tras la preparación de la base de datos de la MCVL, se lleva a cabo, en primer lugar, el análisis descriptivo de los mismos. En este estudio se emplean únicamente los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el régimen de cotización general. Así, el tamaño muestral en la Comunidad de Madrid es de 96.159 individuos, de ellos, el 48% son mujeres. En el caso de España, la muestra queda formada por un total de 600.289 trabajadores, donde el 47% son mujeres.

Tamaño de la MCVL según sexo

	Régimen general		
	Hombres	Mujeres	Total
España	317.210	283.079	600.289
Comunidad de Madrid	49.794	46.365	96.159

Fuente: Afi, MCVL



La MCVL ofrece dos variables de índole económica, la base de cotización y las percepciones salariales. Ambos indicadores servirán para aproximar la información salarial de los trabajadores.

1. **La base de cotización** es la cuantía sobre la que se aplica el porcentaje o tipo de cotización para calcular la cuota a ingresar a la Seguridad Social. La base de cotización media por hora trabajada en la Comunidad de Madrid es 14,13 euros, superior a la de España 12,45 euros por hora, de acuerdo con los datos de la MCVL.
2. **Los ingresos fiscales percibidos** incluyen las percepciones integras dinerarias y las percepciones en especie. Los ingresos percibidos por hora trabajada medios en la Comunidad de Madrid vuelven a situarse por encima de la media nacional: 19,71€/h frente a 15,49€/h, respectivamente.

Análisis descriptivo de la base de cotización e ingresos percibidos por hora trabajada (euros)

Comunidad de Madrid	Tamaño muestral	Mínimo	Máximo	Media	Desv. estándar
Base de cotización por hora trabajada	96.371,00	0,02	16.580,33	14,13	81,32
Ingresos percibidos por hora trabajada	95.648,00	0,00	50.253,47	19,71	260,32
España	Tamaño muestral	Mínimo	Máximo	Media	Desv. estándar
Base de cotización por hora trabajada	598.600,00	0,00	19.315,25	12,45	55,76
Ingresos percibidos por hora trabajada	573.480,00	0,00	50.253,47	15,49	174,86

Fuente: Afi, MCVL

A continuación, se repite el análisis ANOVA llevado a cabo en la sección anterior, empleando esta vez los datos de la MCVL correspondientes al año 2020. En este caso se emplean como variables dependientes la base de cotización y los ingresos percibidos por hora trabajada. Los controles empleados en la MCVL son los equivalentes a los usados en el análisis de la EES y la interpretación se realiza de la misma manera explicada en el apartado 5.1.3.

Los resultados para la Comunidad de Madrid muestran que, controlando por todos los demás factores, la diferencia a causa del sexo en la cotización por hora trabajada es nula y en los ingresos, los hombres perciben 6,41€/h más que las mujeres. Es necesario destacar que, en este caso, la diferencia nula existente en la cotización por hora trabajada no es significativa, mientras que en el caso de los ingresos esta diferencia sí lo es al 90% de significatividad. En este análisis descriptivo, la mayoría de los controles introducidos no son estadísticamente significativos, ni al 90%, mientras que, con los microdatos de la EES, la mayoría lo eran al 99%.



Tabla ANOVA Comunidad de Madrid, 2020

Variable ANOVA	Descripción	Cotización por hora trabajada	Ingreso por hora trabajada
Intersección	Intersección	8,775 (13,156)	-7,640 (47,136)
EDAD	Edad	0,046 * (0,027)	0,711 * (0,087)
ANTIGUEDAD_CUADR	Antigüedad al cuadrado	-0,011 * (0,004)	0,025 * (0,014)
ANTIGUEDAD_ANOS	Años de antigüedad	0,438 * (0,125)	-0,383 (0,399)
[NAC2=1,00]	Nacionalidad española	0,814 (0,943)	1,711 (3,058)
[NAC2=2,00]	Nacionalidad extranjera	0a *	0a *
[GRUCOT=1]	Ingenieros, licenciados y alta dirección	6,225 (5,774)	22,379 (18,443)
[GRUCOT=2]	Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes	4,726 (5,818)	4,018 (18,580)
[GRUCOT=3]	Jefes administrativos y de taller	7,694 (5,810)	9,499 (18,556)
[GRUCOT=4]	Ayudantes no titulados	1,446 (5,848)	-2,333 (18,678)
[GRUCOT=5]	Oficiales administrativos	1,458 (5,750)	-0,841 (18,362)
[GRUCOT=6]	Subalternos	-1,696 (5,816)	-8,732 (18,575)
[GRUCOT=7]	Auxiliares administrativos	-1,573 (5,739)	-4,886 (18,325)
[GRUCOT=8]	Oficiales de primera y segunda	0,762 (5,760)	-2,882 (18,393)
[GRUCOT=9]	Oficiales de tercera y especialistas	-1,192 (5,790)	-6,635 (18,490)
[GRUCOT=10]	Mayores de 18 no cualificados	-2,040 (5,748)	-8,700 (18,357)
[GRUCOT=11]	Trabajadores menores de 18 años	3,939 (26,862)	-10,109 (85,774)
[GRUCOT=13]	Trabajadores menores de 17 años	0a *	0a *
[SEXO=1]	Hombre	-0,002 (0,599)	6,411 * (1,923)
[SEXO=2]	Mujer	0a *	0a *
[ZONAGEO=3,00]	Comunidad de Madrid	0a *	0a *

Variable ANOVA	Descripción	Cotización por hora trabajada	Ingreso por hora trabajada
[ACT=0]	No consta	-4,150 (9,857)	4,700 (38,025)
[ACT=1]	CNAE A	-1,897 (12,788)	5,537 (46,075)
[ACT=2]	CNAE B	1,589 (15,289)	12,749 (56,220)
[ACT=3]	CNAE C	1,043 (9,720)	16,268 (37,672)
[ACT=4]	CNAE D	1,675 (10,889)	17,455 (40,846)
[ACT=5]	CNAE E	0,879 (10,232)	11,578 (39,025)
[ACT=6]	CNAE F	-0,516 (9,744)	5,874 (37,735)
[ACT=7]	CNAE G	-0,206 (9,678)	10,201 (37,557)
[ACT=8]	CNAE H	-0,287 (9,734)	8,312 (37,704)
[ACT=9]	CNAE I	-2,264 (9,722)	3,605 (37,670)
[ACT=10]	CNAE J	1,177 (9,707)	12,122 (37,633)
[ACT=11]	CNAE K	7,987 (9,753)	25,804 (37,763)
[ACT=12]	CNAE L	2,670 (10,088)	9,770 (38,652)
[ACT=13]	CNAE M	-1,546 (9,701)	6,875 (37,618)
[ACT=14]	CNAE N	-2,232 (9,694)	7,252 (37,592)
[ACT=15]	CNAE O	-0,872 (9,809)	9,812 (37,910)
[ACT=16]	CNAE P	-3,049 (9,736)	14,299 (37,709)
[ACT=17]	CNAE Q	-1,720 (9,722)	8,028 (37,662)
[ACT=18]	CNAE R	-1,560 (9,904)	8,276 (38,153)
[ACT=19]	CNAE S	-2,662 (9,870)	4,561 (38,068)
[ACT=20]	CNAE T	-0,066 (10,375)	8,294 (39,428)
[ACT=21]	CNAE U	0a *	0a *

Variable ANOVA	Descripción	Cotización por hora trabajada	Ingreso por hora trabajada
[TCONTR_REC=,00]	No consta	-0,411 (1,574)	-25,050 * (5,087)
[TCONTR_REC=1,00]	Indefinidos	-0,479 (0,856)	-12,649 * (2,746)
[TCONTR_REC=2,00]	Indefinidos fijos discontinuos	-1,419 (2,757)	48,478 * (8,824)
[TCONTR_REC=3,00]	Temporales	0a *	0a *
[PARCO_REC=,00]	No consta	0a * 0,000	0a * 0,000
[PARCO_REC=1,00]	Tiempo completo	0,103 (0,835)	-16,757 * (2,678)
[PARCO_REC=2,00]	Tiempo parcial	0a *	0a *
[EDUC=,00]	Menores de 16	1,770 (6,943)	-0,888 (22,364)
[EDUC=1,00]	Bajo	0,954 (6,661)	1,984 (21,338)
[EDUC=2,00]	Medio	1,931 (6,671)	1,738 (21,369)
[EDUC=3,00]	Alto	2,568 (6,683)	5,648 (21,409)
[EDUC=4,00]	No consta	0a *	0a *
[TEMPL_REC=1,00]	Empresa privada	0,863 (1,347)	3,825 (4,318)
[TEMPL_REC=2,00]	Empresa pública	0a *	0a *
[NUMTRAB_REC=1,00]	Sin empleados	-3,753 * (1,702)	-0,512 (5,498)
[NUMTRAB_REC=2,00]	Microempresas (menos de 10)	-4,161 * (0,985)	-2,422 (3,160)
[NUMTRAB_REC=3,00]	Pequeña (entre 10-49)	-3,333 * (0,837)	-4,229 (2,684)
[NUMTRAB_REC=4,00]	Mediana (entre 50 y 249)	-2,504 * (0,786)	-4,349 * (2,523)
[NUMTRAB_REC=5,00]	Grande (más de 250)	0a	0a

* significatividad al 90%; ** al 95% y *** al 99%; desviación estándar entre paréntesis

Por su parte, la tabla ANOVA realizada para el total de España presenta como resultados principales que la diferencia en la remuneración a causa del sexo, controlada por todos los demás factores, medida a través de la cotización por hora trabajada es aproximadamente 1€. Sin embargo, a través de los ingresos fiscales, los



hombres perciben 5,19€/h más que las mujeres. En este caso ambos resultados son significativos al 90%.

Por otro lado, esta tabla permite observar que, la diferencia en la cotización por hora trabajada en función del territorio, controlada por el resto de los factores, es 1,57€ superior en la Comunidad de Madrid con respecto a Canarias (variable que se usa de referencia), mientras que los ingresos son 5,85€ superiores en Canarias que en Madrid.



Tabla ANOVA España, 2020

Variable ANOVA	Descripción	Cotización por hora trabajada	Ingreso por hora trabajada
Intersección	Intersección	9.807 * (5.821)	-2.513 (20.567)
EDAD	Edad	0.053 * (0.007)	0.499 * (0.024)
ANTIGUEDAD_CUADR	Antigüedad al cuadrado	-0.007 * (0.001)	0.013 * (0.004)
ANTIGUEDAD_ANOS	Años de antigüedad	0.350 * (0.036)	0.146 (0.114)
[NAC2=1,00]	Nacionalidad española	0.438 (0.300)	1.427 (0.945)
[NAC2=2,00]	Nacionalidad extranjera	0a *	0a *
[GRUCOT=1]	Ingenieros, licenciados y alta dirección	5.716 * (1.728)	15.450 * (5.337)
[GRUCOT=2]	Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes	4.663 * (1.733)	9.330 * (5.352)
[GRUCOT=3]	Jefes administrativos y de taller	3.897 * (1.740)	7.543 (5.371)
[GRUCOT=4]	Ayudantes no titulados	1.083 (1.744)	1.509 (5.385)
[GRUCOT=5]	Oficiales administrativos	1.050 (1.715)	2.401 (5.292)
[GRUCOT=6]	Subalternos	-1.652 (1.738)	-1.756 (5.364)
[GRUCOT=7]	Auxiliares administrativos	-1.786 (1.713)	-2.763 (5.285)
[GRUCOT=8]	Oficiales de primera y segunda	-0.599 (1.711)	-0.135 (5.279)
[GRUCOT=9]	Oficiales de tercera y especialistas	-1.703 (1.716)	-2.803 (5.293)
[GRUCOT=10]	Mayores de 18 no cualificados	-2.432 (1.708)	-4.891 (5.268)
[GRUCOT=11]	Trabajadores menores de 18 años	-1.214 (4.084)	-3.519 (12.812)
[GRUCOT=13]	Trabajadores menores de 17 años	0a *	0a *
[SEXO=1]	Hombre	1.013 * (0.171)	5.194 * (0.539)
[SEXO=2]	Mujer	0a *	0a *
[TEMPL_REC=1,00]	Empresa privada	-0.986 * (0.387)	3.501 * (1.231)
[TEMPL_REC=2,00]	Empresa pública	0a *	0a *



Variable ANOVA	Descripción	Cotización por hora trabajada	Ingreso por hora trabajada
[ACT=0]	No consta	-6.480 (4.850)	-1.895 (17.959)
[ACT=1]	CNAE A	-1.092 (4.953)	4.171 (18.235)
[ACT=2]	CNAE B	1.173 (5.274)	4.943 (19.117)
[ACT=3]	CNAE C	0.874 (4.828)	7.039 (17.903)
[ACT=4]	CNAE D	3.561 (5.097)	14.857 (18.654)
[ACT=5]	CNAE E	0.860 (4.886)	5.213 (18.057)
[ACT=6]	CNAE F	-0.229 (4.835)	2.971 (17.921)
[ACT=7]	CNAE G	-1.106 (4.825)	3.429 (17.894)
[ACT=8]	CNAE H	-0.218 (4.836)	4.055 (17.922)
[ACT=9]	CNAE I	-1.026 (4.832)	3.107 (17.910)
[ACT=10]	CNAE J	0.262 (4.840)	6.814 (17.933)
[ACT=11]	CNAE K	7.473 (4.852)	17.886 (17.967)
[ACT=12]	CNAE L	0.001 (4.929)	4.666 (18.166)
[ACT=13]	CNAE M	-1.453 (4.834)	4.596 (17.918)
[ACT=14]	CNAE N	-1.392 (4.829)	2.021 (17.903)
[ACT=15]	CNAE O	-2.429 (4.842)	1.235 (17.940)
[ACT=16]	CNAE P	-2.916 (4.837)	5.177 (17.927)
[ACT=17]	CNAE Q	-1.727 (4.832)	2.480 (17.911)
[ACT=18]	CNAE R	-1.510 (4.861)	5.055 (17.989)
[ACT=19]	CNAE S	-2.472 (4.858)	1.673 (17.983)
[ACT=20]	CNAE T	-1.236 (5.059)	1.184 (18.516)
[ACT=21]	CNAE U	0a *	0a *

Variable ANOVA	Descripción	Cotización por hora trabajada	Ingreso por hora trabajada
[TCONTR_REC=,00]	No consta	0.409 (0.411)	-18.623 * (1.315)
[TCONTR_REC=1,00]	Indefinidos	-0.562 * (0.235)	-12.260 * (0.740)
[TCONTR_REC=2,00]	Indefinidos fijos discontinuos	-1.057 * (0.549)	-3.986 * (1.704)
[TCONTR_REC=3,00]	Temporales	0a *	0a *
[PARCO_REC=,00]	No consta	0a * 0.000	0a * 0.000
[PARCO_REC=1,00]	Tiempo completo	-0.699 * (0.232)	-14.623 * (0.733)
[PARCO_REC=2,00]	Tiempo parcial	0a *	0a *
[EDUC=,00]	Menores de 16	1.187 (2.780)	0.931 (8.711)
[EDUC=1,00]	Bajo	0.609 (2.717)	1.432 (8.495)
[EDUC=2,00]	Medio	1.265 (2.719)	1.987 (8.503)
[EDUC=3,00]	Alto	2.015 (2.723)	3.322 (8.517)
[EDUC=4,00]	No consta	0a *	0a *
[ZONAGEO=1,00]	Noroeste	0.100 (0.449)	3.048 * (1.386)
[ZONAGEO=2,00]	Noreste	2.100 * (0.416)	1.262 (1.353)
[ZONAGEO=3,00]	Comunidad de Madrid	1.572 * (0.405)	5.848 * (1.253)
[ZONAGEO=4,00]	Centro	0.367 (0.415)	2.527 * (1.281)
[ZONAGEO=5,00]	Este	1.348 * (0.384)	3.458 * (1.187)
[ZONAGEO=6,00]	Sur	0.635 (0.398)	2.316 * (1.228)
[ZONAGEO=7,00]	Canarias	0a *	0a *
[NUMTRAB_REC=1,00]	Sin empleados	-2.716 * (0.478)	-2.699 * (1.516)
[NUMTRAB_REC=2,00]	Microempresas (menos de 10)	-3.127 * (0.274)	-4.629 * (0.861)
[NUMTRAB_REC=3,00]	Pequeña (entre 10-49)	-2.353 * (0.238)	-2.687 * (0.750)
[NUMTRAB_REC=4,00]	Mediana (entre 50 y 249)	-1.466 * (0.230)	0.000 * 0.000
[NUMTRAB_REC=5,00]	Grande (más de 250)	0a *	0a *

* significatividad al 90%; ** al 95% y *** al 99%; desviación estándar entre paréntesis



1.2.2. MCVL: análisis de regresión

A continuación, se desarrolla el análisis econométrico de la MCVL con el objetivo de calibrar mejor el tamaño de la brecha salarial de género. Imitando la literatura referente a la brecha salarial de género, se realiza un análisis de regresión mediante mínimos cuadrados ordinarios (MCO), siguiendo el modelo de la ecuación de Mincer:

$$\ln \text{Renta} = \beta_0 + \beta xX,$$

donde la variable dependiente (el logaritmo de la renta) se calcula empleando, tanto la base de cotización por hora trabajada, como los ingresos por hora trabajada.

Los controles empleados, es decir, las X de la fórmula, son las mismas variables empleadas en el análisis ANOVA, entre las que destaca el sexo del trabajador, ya que será el indicador que permita calcular la brecha salarial de género.

Los resultados obtenidos en la Comunidad de Madrid difieren ligeramente según la variable dependiente empleada. Así, al emplear la base de cotización, se observa que las mujeres ganan un 9,9% menos por hora trabajada que los hombres en 2020, mientras que, por ingresos, las mujeres perciben un 17,3% menos por hora trabajada que los hombres.

Ambos resultados son significativos al 99% prácticamente para todos los controles utilizados. No se ha incluido como control el nivel educativo, ya que, como se describe en apartados anteriores, la Guía de Contenido de la MCVL refleja que la fiabilidad de este dato resulta insuficiente.



Resultados regresión Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID			
	Variable dependiente: LNCOTHORA		LNINGHORA
	R	0,687	0,659
(Constante)		2,215 *** (0,022)	1,915 *** (0,034)
CNAE_A		-0,133 *** (0,028)	0,017 *** (0,043)
CNAE_B		0,404 *** (0,057)	0,791 *** (0,096)
CNAE_C		0,301 *** (0,010)	0,502 *** (0,015)
CNAE_D		0,380 *** (0,026)	0,739 *** (0,040)
CNAE_F		0,267 *** (0,010)	0,451 *** (0,016)
CNAE_G		0,196 *** (0,009)	0,365 *** (0,014)
CNAE_H		0,306 *** (0,010)	0,461 *** (0,015)
CNAE_I		0,112 *** (0,010)	0,041 *** (0,015)
CNAE_J		0,263 *** (0,010)	0,464 *** (0,015)
CNAE_K		0,435 *** (0,011)	0,801 *** (0,016)
CNAE_L		0,234 *** (0,016)	0,483 *** (0,025)
CNAE_M		0,193 *** (0,009)	0,380 *** (0,015)
CNAE_N		0,167 *** (0,009)	0,351 *** (0,014)
CNAE_O		0,244 *** (0,008)	0,501 *** (0,013)
CNAE_P		0,058 *** (0,009)	0,143 *** (0,014)
CNAE_Q		0,178 *** (0,008)	0,316 *** (0,013)
CNAE_R		0,142 *** (0,013)	0,209 *** (0,020)
CNAE_S		0,082 *** (0,012)	0,204 *** (0,019)
CNAE_T		0,227 *** (0,020)	0,482 *** (0,031)
CNAE_U		0,318 *** (0,047)	0,101 (0,088)
NACIONALIDAD ESPAÑOLA		0,051 *** (0,004)	0,044 *** (0,007)



COMUNIDAD DE MADRID		
Variable dependiente:	LNCOTHORA	LNINGHORA
R	0,687	0,659
INGENIEROS, LICENCIADOS, ALTA DIRECCIÓN	0,358 *** (0,007)	0,632 *** (0,011)
INGENIEROS TÉCNICOS Y AYUDANTES	0,228 *** (0,008)	0,326 *** (0,012)
JEFES ADMINISTRATIVOS Y DE TALLER	0,232 *** (0,008)	0,327 *** (0,012)
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	0,000 (0,007)	-0,011 (0,011)
SUBALTERNOS	-0,221 *** (0,008)	-0,212 *** (0,013)
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	-0,190 *** (0,007)	-0,199 *** (0,011)
OFICIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA	-0,126 *** (0,007)	-0,147 *** (0,011)
OFICIALES DE TERCERA Y ESP	-0,213 *** (0,008)	-0,220 *** (0,012)
MENORES DE 17	-0,277 *** (0,007)	-0,332 *** (0,012)
MENORES DE 18	0,059 (0,103)	0,093 (0,159)
CONTRATO FIJO DISCONTINUO	-0,163 *** (0,013)	-0,085 *** (0,020)
CONTRATO TEMPORAL	-0,021 *** (0,004)	0,120 *** (0,006)
No consta tipo de jornada	-0,099 *** (0,007)	-0,201 *** (0,010)
JORNADA PARCIAL	-0,069 *** (0,004)	0,015 ** (0,006)
MUJER	-0,099 *** (0,003)	-0,173 *** (0,004)
PRIVADA	0,084 *** (0,007)	0,064 *** (0,011)
PÚBLICA	0,145 *** (0,010)	0,103 *** (0,015)
SIN EMPLEADOS	-0,112 *** (0,007)	-0,166 *** (0,012)
MICRO	-0,183 *** (0,005)	-0,256 *** (0,007)
PEQUENA	-0,107 *** (0,004)	-0,150 *** (0,006)
MEDIANA	-0,054 *** (0,004)	-0,070 *** (0,006)
EDAD DEL INDIVIDUO	0,004 * (0,000)	0,008 *** (0,000)
ANTIGUEDAD_CUADR	0,000 *** (0,000)	0,000 *** (0,000)
NÚMERO DE AÑOS EN LA EMPRESA	0,023 *** (0,001)	0,023 *** (0,001)

* significatividad al 90%; ** al 95% y *** al 99%; desviación típica entre paréntesis

Los resultados del análisis de regresión para el total nacional reflejan que las mujeres ganaban en 2020 un 13% menos por hora trabajada que los hombres, según base de cotización, cifra ligeramente superior a la observada en la Comunidad de Madrid.



Por la parte de los ingresos fiscales, se observa que las mujeres españolas perciben un 17,2% menos por hora trabajada que los hombres, en este caso, una décima por debajo de lo observado en la Comunidad de Madrid.

Resultados regresión España			
ESPAÑA			
Variable dependiente:	LNCOTHORA	LNINGHORA	
R	0,637	0,577	
(Constante)	1,928 *** (0,030)	0,879 *** (0,067)	
CNAE_A	0,250 *** (0,009)	0,556 *** (0,014)	
CNAE_B	0,447 *** (0,016)	0,736 *** (0,026)	
CNAE_C	0,377 *** (0,004)	0,527 *** (0,006)	
CNAE_D	0,520 *** (0,013)	1,005 *** (0,021)	
CNAE_F	0,350 *** (0,004)	0,567 *** (0,007)	
CNAE_G	0,230 *** (0,004)	0,417 *** (0,006)	
CNAE_H	0,324 *** (0,004)	0,567 *** (0,007)	
CNAE_I	0,245 *** (0,004)	0,218 *** (0,006)	
CNAE_J	0,285 *** (0,005)	0,529 *** (0,008)	
CNAE_K	0,526 *** (0,005)	0,929 *** (0,009)	
CNAE_L	0,259 *** (0,008)	0,511 *** (0,013)	
CNAE_M	0,241 *** (0,004)	0,454 *** (0,007)	
CNAE_N	0,243 *** (0,004)	0,458 *** (0,006)	
CNAE_O	0,249 *** (0,003)	0,556 *** (0,005)	
CNAE_P	0,151 *** (0,004)	0,270 *** (0,006)	
CNAE_Q	0,269 *** (0,003)	0,467 *** (0,005)	
CNAE_R	0,201 *** (0,006)	0,258 *** (0,009)	
CNAE_S	0,151 *** (0,005)	0,285 *** (0,008)	
CNAE_T	0,270 *** (0,012)	0,592 *** (0,019)	
CNAE_U	0,335 *** (0,036)	0,400 *** (0,068)	
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	0,024 *** (0,002)	0,013 *** (0,003)	

ESPAÑA			
Variable dependiente:	LNCOTHORA	LNINGHORA	
R	0,637	0,577	
INGENIEROS, LICENCIADOS, ALTA DIRECCIÓN	0,366 *** (0,004)	0,591 *** (0,006)	
INGENIEROS TÉCNICOS Y AYUDANTES	0,251 *** (0,004)	0,336 *** (0,006)	
JEFES ADMINISTRATIVOS Y DE TALLER	0,193 *** (0,004)	0,273 *** (0,006)	
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	0,008 ** (0,003)	0,010 ** (0,005)	
SUBALTERNOS	-0,169 *** (0,004)	-0,175 *** (0,006)	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	-0,166 *** (0,003)	-0,177 *** (0,005)	
OFICIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA	-0,110 *** (0,003)	-0,126 *** (0,005)	
OFICIALES DE TERCERA Y ESP	-0,188 *** (0,003)	-0,207 *** (0,005)	
MENORES DE 17	-0,268 *** (0,003)	-0,306 *** (0,005)	
MENORES DE 18	-0,086 *** (0,023)	0,050 *** (0,036)	
CONTRATO FIJO DISCONTINUO	-0,089 *** (0,004)	-0,078 *** (0,006)	
CONTRATO TEMPORAL	-0,045 *** (0,002)	0,117 *** (0,003)	
No consta tipo de jornada	-0,048 *** (0,003)	-0,072 *** (0,004)	
JORNADA PARCIAL	-0,060 *** (0,002)	0,020 *** (0,003)	
MUJER	-0,130 *** (0,001)	-0,172 *** (0,002)	

ESPAÑA			
	Variable dependiente:	LNCOTHORA	LNINGHORA
	R		
		0,637	0,577
PRIVADA		0,068 *** (0,003)	0,024 *** (0,004)
PÚBLICA		0,131 *** (0,004)	0,070 *** (0,006)
NOROESTE		-0,122 *** (0,027)	0,776 *** (0,064)
NORESTE		0,012 *** (0,027)	0,322 *** (0,064)
MADRID		-0,070 *** (0,027)	0,823 *** (0,064)
CENTRO		-0,111 *** (0,027)	0,807 *** (0,064)
ESTE		-0,048 * (0,026)	0,842 *** (0,064)
SUR		-0,135 *** (0,027)	0,781 *** (0,064)
CANARIAS		-0,167 *** (0,027)	0,683 *** (0,064)
SIN EMPLEADOS		-0,206 *** (0,003)	-0,209 *** (0,005)
MICRO		-0,216 *** (0,002)	-0,238 *** (0,003)
PEQUENA		-0,147 *** (0,002)	-0,153 *** (0,003)
MEDIANA		-0,078 *** (0,002)	-0,062 *** (0,003)
EDAD DEL INDIVIDUO		0,003 *** (0,000)	0,005 *** (0,000)
ANTIGUEDAD_CUADR		0,000 *** (0,000)	0,000 *** (0,000)
NÚMERO DE AÑOS EN LA EMPRESA		0,025 *** (0,000)	0,021 *** (0,000)

* significatividad al 90%; ** al 95% y *** al 99%; desviación estándar entre paréntesis

1.2.3. MCVL: resumen de los resultados.

Para concluir este bloque y facilitar la interpretación de los resultados obtenidos en el análisis de la MCVL, a continuación, se presenta una síntesis de los principales hallazgos y de su interpretación.

En primer lugar, las tablas ANOVA muestran la diferencia en euros existente en la renta controlando por todos los demás factores determinantes de las diferencias de salario.

Empleando la base de cotización por hora trabajada, se observa que no existe brecha salarial por género en la Comunidad de Madrid, mientras que en España las mujeres percibirían 1,93€/h menos que los hombres.



Si se emplean los ingresos fiscales, las mujeres reciben un menor ingreso por hora trabajada que los hombres, tanto en la Comunidad de Madrid (6,41€/h) como en el total nacional (5,41€/h).

Es necesario tener en cuenta que la significatividad de los coeficientes obtenidos en este análisis es bastante reducida, especialmente si la comparamos con los resultados de esta misma prueba empleando los datos de la EES.

	Diferencia en euros por hora por ser mujer	
	Base de cotización por hora trabajada	Ingresos percibidos por hora trabajada
Comunidad de Madrid	0,00	-6,41
España	-1,03	-5,19

Para completar y mejorar el análisis descriptivo de los datos de la MCVL, se realiza un análisis de regresión. En este caso, los coeficientes de la regresión (multiplicados por 100) muestran las variaciones porcentuales de la renta explicadas por cada factor considerado.

Por un lado, empleando la base de cotización por hora trabajada, las mujeres en la Comunidad de Madrid reciben un 9,9% menos de ingresos que los hombres, mientras que en España esta diferencia es superior y se sitúa en el 13% en 2020. Por lo tanto, según este criterio de renta, la brecha salarial de género en la Comunidad de Madrid es inferior a la media nacional.

Por otro lado, analizando los ingresos percibidos por hora trabajada, las mujeres reciben un 17,3% menos que los hombres en la Comunidad de Madrid y un 17,2% en el conjunto de España. Con este criterio de renta, no existe diferencia significativa en la brecha de género existente entre la Comunidad de Madrid y el conjunto de España.

	Porcentaje variación ingresos por ser mujer	
	Base de cotización por hora trabajada	Ingresos percibidos por hora trabajada
Comunidad de Madrid	-9,9%	-17,3%
España	-13%	-17,2%

Dada la precisión del análisis de regresión presentado, con prácticamente todos los coeficientes significativos al 99%, podríamos concluir que la brecha salarial ajustada existente por género en 2020 en la Comunidad de Madrid es del 9,9% si se tiene en cuenta la base de cotización por hora trabajada y del 17,3% si se contemplan los ingresos percibidos por hora trabajada.



En este informe se estudia la evolución de la brecha salarial de género empleando distintas fuentes de información estadística. En primer lugar, se analiza la evolución histórica de la brecha salarial de género en la Comunidad de Madrid y su comparativa con respecto al total nacional mediante el estudio de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) del INE. En segundo lugar, se estudia el comportamiento de la brecha salarial de género ajustada en el periodo más reciente disponible (2020) mediante el uso de los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

